

Datos sobre el progreso logrado en el
sektor de Puerto Rico bajo el programa
del

Partido Popular Democrático

En los últimos Cuatro años
1952-1956

Rodriguez

PROGRAMAS

DE LOS

PARTIDOS POLITICOS

OCTUBRE 1956

PROGRAMA DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

--o--

Al comparecer ante el pueblo de Puerto Rico, el Partido Popular Democrático renueva solemnemente su compromiso de fidelidad a los valores que determinaron su fundación y que a través de su gestión pública han inspirado su conducta: la creación de mayor riqueza y su distribución equitativa; el engrandecimiento de los derechos del hombre basados en la dignidad igual de todos; la creación y fortalecimiento de un status político adaptado a las necesidades del pueblo de Puerto Rico y a su voluntad de asociación con el de Estados Unidos de América; la limitación del poder económico al cumplimiento de su función legítima como instrumento de producción; la consiguiente preservación del poder político, libre de toda ingerencia del poder económico, en manos de todo el pueblo; la ampliación y mejoramiento de la oportunidad educativa; y la dedicación a una vida libre de la miseria, laboriosa y serena. De estos principios se nutre la voluntad de crecimiento del pueblo de Puerto Rico. A esa voluntad y a esos principios aspira a servir este Quinto Programa del Partido Popular Democrático.

Bajo el liderato del Partido Popular Democrático, Puerto Rico ha ido instrumentando la gran transformación implícita en esos principios. A pesar de sus escasos recursos nuestro pueblo ha sabido con firme voluntad, enfrentarse a sus graves problemas, en el ejercicio de una excelente democracia, y mejorar así considerablemente su sistema económico y niveles de vida, sus oportunidades de trabajo,

su salud, su educación, su vivienda, su producción agrícola e industrial, sus comunicaciones, su sistema de gobierno, su condición política. Cuando el Partido Popular Democrático por primera vez recibió la responsabilidad de gobernar, las aspiraciones que ahora son realidades visibles parecían sueños de imposible realización. Agobiado el pueblo por la miseria y la injusticia, el pesimismo entorpecía las voluntades y al hombre puertorriqueño se le hacía difícil creer que su esfuerzo podría poner en marcha el proceso de superación que se ha observado en los últimos diez y seis años. Hoy los resultados están ante nuestros propios ojos, concretados en fábricas, caseríos, escuelas, hospitales, caminos, acueductos, expresados en más altos salarios e ingresos para prácticamente toda la población, y en ritmo acelerado por el entusiasmo creador de nuestra gente ya despierta del letargo de la desesperanza y encaminados hacia seguir creándose mejor vida, bajo su propia Constitución y dentro de una asociación que su voluntad libremente ha escogido.

No ha habido en Puerto Rico, ni en toda esta región de América un período de más dramática actividad de crecimiento que el de los últimos diez y seis años de nuestra historia. Es en este tiempo bajo el liderato del Partido Popular Democrático, que nuestro pueblo descubre su fuerza y decide oponer a su desvalimiento material sus grandes reservas de espíritu y de valor ciudadano. Nuestra tierra ya no es tierra de desesperación; es tierra de realización y de esperanza.

Queda todavía mucho por hacer. El número y la dificultad de

los problemas que acosaban a nuestro pueblo nos obligaron, y seguirán obligándonos necesariamente, a establecer, en vista de lo limitado de nuestro ingreso social, un riguroso orden de prioridades en la utilización de los fondos públicos. La planificación previsorá nos permitió cada cuatro años enfrentarnos a nuevos problemas, a la vez que intensificar los programas anteriores. La limitación de nuestros recursos en relación con el tamaño de nuestros problemas, y el consecuente sistema de prioridades nos impidió, sin embargo, emprender a la vez todos los programas y mantenerlos todos en su máximo nivel de desarrollo. Todavía nos restan muchos y difíciles asuntos que atender, en los que hasta la fecha hemos logrado considerable progreso, pero a los que debemos continuar dedicando nuestro máximo esfuerzo de superación. A éstos se dirige el presente programa.

CRECIMIENTO POLITICO

DESARROLLO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO

El Partido Popular Democrático proclama que es su mérito indiscutible el haber iniciado y propulsado la fórmula de Constitución y relación política de que disfruta desde hace cuatro años nuestro pueblo como estado libre, asociado a la Unión Federal de los Estados Unidos de América. Nuestro pueblo ha advenido al ejercicio de su libertad política, dentro de términos de relación externa que obedecen a un convenio voluntariamente concertado. Ocupa así desde hace cuatro años digno lugar en el sistema político de Estados Unidos,

con seguridad para su desenvolvimiento político, económico y social.

Señalamos con orgullo que esta situación política de nuestro pueblo ha recibido el reconocimiento del más alto foro internacional del mundo: la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Partido Popular Democrático declara que el desarrollo del actual status no es hacia la independencia ni es hacia la estadidad federada; es crecimiento de los poderes del pueblo constituido en estado libre asociado dentro de la asociación. Al declararlo reafirma los conceptos expresados por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en su Resolución Concurrente Núm. 21 del 11 de enero del 1954, respondiendo a la oferta del Presidente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas de respaldar "una mayor independencia, o aún la absoluta." El Partido Popular Democrático considera contrario al interés de la vida económica y política del pueblo de Puerto Rico la disolución de los nexos de asociación a Estados Unidos a que nos llevaría la Independencia o la disolución de la personalidad puerriqueña mediante la asimilación que inevitablemente conllevaría el ingreso en la Unión Federal como Estado federado.

Consiguientemente, declara que habrá de dedicar sus esfuerzos al desarrollo y fortalecimiento del concepto de Estado Libre Asociado mediante el ensanchamiento de la esfera de decisión y responsabilidad directa de nuestro pueblo, respecto de los problemas de su vida, haciendo así más perdurables los vínculos de nuestra asociación a los Estados Unidos, reforzando la raíz de solidaridad ciudadana en que se fundamentan y enalteciendo nuestro sentido de

dignidad política colectiva.

El Partido Popular Democrático se propone, por lo tanto, plantear en la manera que resulte más adecuada y propia, el traslado a la responsabilidad y la autoridad directa del pueblo de Puerto Rico de todas aquellas funciones hoy a cargo del gobierno federal, que por su naturaleza y la de la asociación, no requieren permanecer a cargo del gobierno federal.

Estos cambios los propulsará el Partido Popular Democrático sin menoscabo de la asociación permanente de Puerto Rico con Estados Unidos de América.

El Partido Popular Democrático favorece igualmente que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico continúe prestando vigoroso apoyo al Programa de Cooperación Técnica de los Estados Unidos y a los diversos programas de intercambio cultural iniciados en los últimos años con el gobierno de los Estados Unidos y con organismos internacionales.

CRECIMIENTO ECONOMICO:

En los últimos dieciséis años la transformación económica de nuestro país ha sido notable y ha ganado para los puertorriqueños el respeto y la admiración de otros pueblos. En ese tiempo Puerto Rico ha llegado a ser uno de los países en que más rápidamente ha aumentado la producción económica en todo el mundo. La producción total que en 1940 fué de 227 millones de dólares ascendió a 1,242 millones de dólares al finalizar el pasado año económico. La obra

de industrialización ha sumado más de 60,000 empleos a nuestra economía mediante el establecimiento de 400 fábricas. La producción agrícola se ha duplicado. El ingreso neto del comercio ha aumentado de 45 millones a 287 millones de dólares. Logros parejos se han obtenido en los servicios públicos, en la construcción de escuelas, hospitales, carreteras, acueductos, caseríos y parques, en la extensión de los seguros sociales y en la protección y ampliación de los derechos de los trabajadores.

Al comparecer ante el pueblo en este año de 1956, el Partido Popular Democrático se compromete solemnemente a impulsar en continuo esfuerzo de superación, esta magnífica obra de desarrollo económico y de justicia social, con el propósito de erradicar totalmente a la mayor brevedad posible la pobreza extrema en nuestro país y asegurar a todos los puertorriqueños formas legítimas de proveerse adecuadamente los requisitos básicos de alimentación, albergue, educación, salud, seguridad y recreo.

DESARROLLO INDUSTRIAL:

La industrialización del país seguirá recibiendo intensa atención. Se adoptarán todas las medidas necesarias para que Puerto Rico continúe atrayendo el capital de que ha manester el desarrollo de nuestra economía. Fomentaremos el establecimiento de nuevas fábricas, con miras a la adecuada distribución de la producción en las diversas regiones del país y de sus beneficios entre trabajadores y patronos. Intensificaremos los incentivos industriales

pertinentes a fin de que un mayor número de fábricas se establezcan en las zonas rurales y en los pueblos pequeños. Aumentaremos las oportunidades de que el movimiento obrero participe en la función de asesoramiento de los organismos oficiales de fomento, y propulsaremos en escala mucho mayor de lo que hasta ahora ha sido necesario los programas adecuados para atender cuidadosamente los problemas sociales y culturales que surgen de la industrialización.

DESARROLLO AGRICOLA:

El Partido Popular Democrático ha logrado encauzar un vigoroso programa de industrialización que tenía y seguirá teniendo rango de prioridad indispensable en nuestros esfuerzos de desarrollo económico. Puesto en marcha este programa, ahora podemos concentrar aún mayores energías en el fomento agrícola, que también ha de tener rango de prioridad, paralelo al de fomento industrial.

La tierra de Puerto Rico debe servirle más al hombre para su sustento y bienestar. Al efecto, alentaremos la propagación de nuevos cultivos y técnicas que aumenten la productividad de nuestro suelo; ampliaremos aún más la superficie cultivable mediante el rescate de terrenos hoy no utilizables; y, a través de más intensos programas de rehabilitación cafetalera, tabacalera y de productos alimenticios habremos de lograr mayor productividad por cuerda y de mejorar la situación de estas importantes cosechas.

El Partido Popular Democrático continuará propulsando con el mayor vigor, como uno de sus objetivos fundamentales de justicia

social, la política de redistribución de tierras. Estimulará en las fincas de beneficio proporcional aun mayores rendimientos a los participantes y a la economía del país. Persistirá en su programa de distribuir las tierras ociosas en fincas individuales mediante ventas de largo plazo y completaría el programa de reinstalar agregados en parcelas propias, dotadas de los servicios públicos indispensables. El agregado tiene prácticamente ya un título de propiedad sobre su tierra; y para protegerlos de los especuladores la ley dispone que no la puede enajenar.

Daremos aún mayor estímulo a la industria ganadera, mejorando los tipos de ganado de carne y lechero y acelerando el programa de control y prevención de las enfermedades, así como el de mejora inmediata de los pastos.

La elaboración industrial de los productos agrícolas continuará recibiendo firme respaldo y aliento.

Para acrecentar y asegurar el buen rendimiento de la producción agrícola, intensificaremos el nuevo programa de suministro a los agricultores, cooperativas y agencias del gobierno, de materiales para la producción de alimentos. Multiplicaremos también los mercados rurales o centros de abasto y ampliaremos el programa de crédito agrícola que está en experimentación, a fin de que llegue al mayor número posible de beneficiarios. Garantizaremos la venta a un precio mínimo determinado de la producción total de un número cada vez mayor de productos agrícolas.

MERCADEO:

Es indispensable para nuestro dinámico desarrollo económico, que nuestros productos lleguen con rapidez y eficiencia desde las fuentes de producción hasta las zonas de consumo dentro y fuera del país. El Partido Popular Democrático impulsará al efecto las siguientes medidas: Respecto a nuestro mercado interno, proveerá mayor ayuda técnica y financiera a fin de establecer centros adicionales de elaboración y distribución de productos alimenticios; acelerará la terminación de un Mercado Central y de centros de mercados cooperativos y de mercados rurales en todo el país; y buscará nuevas y mejores maneras de satisfacer las necesidades de crédito de aquellas actividades agrícolas que carecen todavía de facilidades adecuadas. Respecto a nuestro mercado exterior, extenderá los servicios de exportación de productos alimenticios frescos y en conserva y promoverá aún más la venta de estos productos fuera del país.

COOPERATIVISMO:

El Partido Popular Democrático continuará brindando su más firme respaldo al movimiento cooperativista como excelente instrumento de convivencia democrática y de alta productividad económica. Seguirá fomentando la organización de los productores para el logro de una producción más abundante y la de los consumidores a fin de que puedan recibir productos de mejor calidad y a más bajos precios, y propulsará una vigorosa divulgación de los valores espiritua-

les y educativos que animan la acción cooperativa.

PROGRAMA DE VIVIENDA:

El Partido Popular Democrático, durante su gestión gubernativa ha dado altísima prioridad al mejoramiento de la vivienda mediante un programa de construcciones resistentes e higiénicas como elemento esencial de la seguridad y bienestar de la familia puertorriqueña. El reciente huracán de Santa Clara ha demostrado dramáticamente cómo la edificación con materiales resistentes, en las zonas urbanas y rurales bajo nuestro programa, ha protegido a sus moradores contra la inclemencia y el desamparo. El Partido Popular Democrático continuará con el máximo vigor sus programas de mejoramiento de la vivienda o intensificando su ayuda al campesino y al obrero en la construcción de su propia casa por su esfuerzo propio. Con incansable esfuerzo, el Partido buscará nuevos medios para que el mayor número de familias sean dueñas de su propio hogar, mediante una adquisición a largos y cómodos plazos. El Partido Popular Democrático continuará sus esfuerzos para proveer viviendas de baja renta en caseríos públicos para familias de bajos ingresos.

SALUD:

Mantendremos y ampliaremos los programas de atención y prevención de enfermedades, a los que se debe en tal alta medida, la dramática prolongación de la vida en Puerto Rico en los últimos años. Construiremos nuevos acueductos rurales y facilidades adicionales de alcantarillado y corriente eléctrica. Fomentaremos aún más la edu-

cación médica, a través de la Escuela de Medicina y de programas especiales de adiestramiento para médicos, dentistas, enfermeras y técnicos. Construiremos nuevos hospitales y dispensarios con especial atención a la ampliación y en la medida necesaria de las instituciones de prevención y tratamiento de las enfermedades mentales. Hemos de extender el sistema de asistencia pública y los programas de comedores escolares y de distribución de alimentos al mayor número de necesitados. Proveeremos ayuda del gobierno para la extensión de los sistemas de seguro médico. Propulsaremos las medidas necesarias para aumentar sustancialmente la ayuda directa que se provee bajo los programas de Bienestar Público.

INSTRUCCION PUBLICA:

El Partido Popular Democrático reafirma su fe en la educación como instrumento vital en el mejoramiento de la comunidad puertorriqueña. En su labor de gobierno, el Partido ha dado la más esmerada y preferente atención a las necesidades educativas del país. El Partido proclama que le anima la firme determinación de eliminar cuanto antes, en la medida de los recursos disponibles, todo impedimento a la realización del derecho a la educación libre y gratuita.

Ya asisten a clase prácticamente todos los niños en edad de escuela primaria. Ahora nos proponemos avanzar hacia otra meta: la de que asista a clases para 1960 la mayor proporción posible de los alumnos en los niveles de escuela intermedia y superior. Aca- baremos dentro de los próximos ocho años, mediante el vasto proyecto

ya en marcha con el problema de la doble matrícula que raciona el pan de la enseñanza.

En los últimos 16 años se han mejorado notablemente los sueldos y las condiciones de trabajo de los maestros de instrucción pública de Puerto Rico. Ya se ha legislado para mejorar los sueldos del magisterio en los próximos cuatro años y los planes ya aprobados del gobierno atenderán el mejoramiento progresivo de las condiciones de trabajo de todo el personal de Instrucción Pública.

No sólo queremos que el máximo de nuestra población escolar reciba la más completa enseñanza a la mayor brevedad posible. El Partido Popular Democrático se propone dar impulso aún más enérgico a los programas existentes de educación de adultos y a la campaña intensa ya iniciada, por eliminar totalmente la rémora del analfabetismo.

Puerto Rico necesita aprovechar plenamente la inteligencia de su pueblo. Bajo el programa de becas que auspiciamos el Partido Popular Democrático velará por que ningún niño o joven de talento deje de educarse por falta de recursos. Intensificaremos el empeño por mejorar continuamente las condiciones de enseñanza y por aumentar los medios de instrucción vocacional para que la escuela sirva con más eficacia al dinámico crecimiento de la industria y la agricultura; por proporcionar, mediante el programa de producción de libros de texto y materiales de enseñanza, mejor y más abundante lectura al educando. Se continuará el programa de alfabetización según los planes al efecto. Igualmente, se impulsarán

otros programas de educación de adultos, incluso bibliotecas públicas en caseríos y zonas rurales; cursos de extensión; cursos para veteranos, programas educativos de radio y televisión; programas de Educación de la Comunidad, con el propósito de elevar el nivel de participación cívica. Vamos a continuar perfeccionando la enseñanza del inglés a niños y a adultos y en nuestro esfuerzo por difundir su conocimiento entre todos los sectores de nuestro pueblo, no sólo seguiremos utilizando la radio, y el libro y el periódico, sino que hemos de fomentar próximamente el uso de la televisión para tales fines.

Facilitaremos a la Universidad, como lo hemos hecho a través de nuestra gestión gubernativa, mayores y más útiles medios para alentar su crecimiento y protegeremos su autonomía. De cristalizar el propósito de crear la Universidad de las Américas, gestionaremos su instalación en Puerto Rico.

POLITICA DEL TRABAJO:

El Partido Popular Democrático mantendrá y enriquecerá en los próximos cuatro años la noble tradición de proteger la vida, la salud y las condiciones de vida de los trabajadores. Se mantendrá la administración vigorosa de la legislación social. De acuerdo con la experiencia adquirida, emprenderemos una revisión completa de la Ley de Compensación por Accidentes del Trabajo a los fines de ampliar la protección que provee a los trabajadores. Será uno de nuestros objetivos básicos también el lograr, sin crearle problemas a la industria, la semana de cuarenta horas para todas las actividades lu-

crativas. Se aumentarán las normas mínimas que sirven de base a la negociación colectiva y se estimulará el más amplio uso de este procedimiento y las mejores relaciones entre trabajadores y patronos conducentes a la paz industrial. Será nuestro propósito que el número de industrias sujetas al salario mínimo de un dólar la hora vaya en continuo aumento y que se aumente progresivamente el salario en aquéllas que por circunstancias especiales no puedan pagar un dólar. Sigue la Tercera Parte.

Con el propósito de acrecentar aún más la producción y eliminar el desempleo, se desarrollarán todas las oportunidades de creación de nuevos empleos, se mejorarán las técnicas de producción y se ampliarán las facilidades de adiestramiento de los trabajadores.

Todo desempleo que se produzca por la introducción de mejores métodos y técnicas quedará adecuadamente compensado mediante la creación de nuevos empleos o por los seguros sociales correspondientes.

Favorecemos la implementación donde fuere necesario de un programa suplementario de obras públicas cuyo desarrollo coincida con el período de tiempo muerto para aliviar el desempleo estacional.

FOMENTO DE LA ENERGIA ELECTRICA:

El Progreso y el bienestar de Puerto Rico exigen que su gobierno busque constantemente nuevas fuentes de energía para facilitar su uso a bajo precio a la industria y al pueblo consumidor.

El Partido Popular Democrático, que ha propulsado con todo vigor la electrificación del país, sobre todo en su zona rural, se propone auspiciar programas que conviertan a la electricidad en servidora más eficaz de la comunidad. A tal efecto, ha de gestionar un plan que facilite el pago de la instalación del servicio eléctrico en las fincas y los hogares en nuestros campos. Ha de acrecentar también sus esfuerzos para conseguir cuanto antes que el servicio eléctrico se extienda a toda la zona rural de Puerto Rico y que en los próximos cuatro años se duplique la producción de energía eléctrica para enfrentarnos a la demanda del crecimiento industrial y por más altos niveles de vida.

Pero esto no nos basta. Puerto Rico, como todos los pueblos del mundo, ha comenzado a vivir en la era atómica. La aplicación de la energía atómica a nuestra producción de energía eléctrica ofrece para el futuro grandes beneficios potenciales. Como partido constantemente atento al porvenir del pueblo, el Partido Popular Democrático dará el más firme respaldo a la colaboración, ya iniciada con la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos para plasmar en realidad, bajo condiciones favorables a nuestra vida económica, el establecimiento de un reactor atómico para la producción de electricidad.

AYUDA DE EMERGENCIA:

Frente a los daños, sufrimientos y desamparos que han experimentado muchos puertorriqueños como consecuencia del huracán

de Santa Clara, el Partido Popular Democrático continuará alentando la movilización de todos los recursos puestos ya en marcha por el Gobierno del Estado Libre Asociado, con el fin de atender con la mayor eficacia a la presente emergencia. Propulsará todas las medidas conducentes a la rehabilitación económica de las zonas afectadas. Propiciará muy en especial los planes para un acelerado programa de viviendas a bajo costo, firmes y resistentes; para proveer ayuda directa a los agricultores de café, tabaco y frutos menores; y para el completo restablecimiento de todas las facilidades y los servicios públicos al estado.

POLITICA CONTRIBUTIVA:

El Partido Popular Democrático sostiene que el aumento en la riqueza general, que su programa estimula, debe ser el factor que haga posible, cuando dicha riqueza llegue a los niveles adecuados, la rebaja en los tipos contributivos sin privar a los puertorriqueños de los servicios públicos y de fomento económico que tan grandemente necesitan seguir disfrutando.

NORMAS DE GOBIERNO

Desde 1941 el Partido Popular Democrático se ha esforzado por que prevalezca en la administración pública de Puerto Rico un alto nivel de calidad y unas elevadas normas de servicio. Para conseguirlo, ha auspiciado, entre otras, las siguientes medidas: la reorganización de la rama ejecutiva; el establecimiento de un nuevo

sistema de tribunales con garantía absoluta de su independencia; la implantación de un sistema central de servicio civil basado en el mérito; la eliminación de la compraventa del voto y el mantenimiento de normas rigurosas en el sistema electoral que garantiza elecciones limpias y libres; el reconocimiento del derecho de los partidos de minoría a representación legislativa adecuada a su fuerza electoral; la aprobación de una ley de primarias, y el establecimiento de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

El Partido Popular Democrático reafirma su fe en los ideales y actitudes que han servido de base a estos logros y se compromete a mantener la administración pública del País en las más elevadas normas de eficiencia y probidad.

PROCESO ELECTORAL:

El Partido Popular Democrático reafirma su decisión inquebrantable de mantener el proceso electoral, como hasta el presente, completamente libre de corrupción, fraude, e influencias indebidas. Para fortalecer este proceso, favorece adoptar las medidas necesarias que aseguren el buen funcionamiento de los partidos políticos, organismos indispensables en toda democracia. En el cumplimiento de sus funciones, los partidos incurren en erogaciones inevitables y justificadas. Para protegerlos del riesgo de subordinación al poder económico, el Partido Popular Democrático auspiciará legislación que autorice la ayuda financiera del Estado, con estricta igualdad, para todos los partidos en sus

legítimas actividades. Esta ayuda deberá ir acompañada de limitaciones razonables a las aportaciones privadas que reciban los partidos y a los gastos que éstos realicen, a los que se les deberá dar adecuada publicidad. La eliminación de prácticas indeseables de recaudación de fondos y el mantenimiento de normas rigurosas que prohíban el uso indebido de propiedad pública en actividades partidistas serán parte indispensable y complementaria de la nueva legislación que el Partido Popular habrá de auspiciar.

ASUNTOS MUNICIPALES:

A los fines de fortalecer los organismos de gobierno local, el Partido Popular Democrático propulsará una reforma general de la estructura y funcionamiento de los gobiernos municipales. Habrá de promover el traslado gradual a las autoridades municipales de aquellos servicios públicos hoy a cargo del Estado que por su índole convenga que sean de responsabilidad municipal directa. A esos fines deberá proveerse a los gobiernos municipales los medios económicos necesarios para desempeñar adecuadamente sus funciones.

El Partido Popular Democrático se compromete también a ampliar la acción gubernativa encaminada a proveer servicios públicos y oportunidades de empleo en la zona rural para mejorar en ésta las condiciones existentes de vida, favoreciendo el establecimiento de fábricas y otras empresas que reduzcan la migración hacia los centros urbanos y el crecimiento de los mismos en mayor medida de lo socialmente deseable.

DERECHOS CIVILES Y SISTEMA PENAL:

Las actividades del Comité de Derechos Civiles recientemente creado deberán recibir la más decidida cooperación del gobierno.

Se deberán asignar los fondos necesarios para una completa revisión de nuestro sistema penal, incluyendo el mejoramiento sustancial de los establecimientos penitenciarios que conduzca a la adecuada rehabilitación del delincuente.

CULTURA Y RECREO:

El Partido Popular Democrático cree que ha llegado el momento de que en la distribución de los fondos públicos se tenga ahora en mayor cuenta la honda necesidad social de enriquecer nuestra vida cultural con más bibliotecas, museos, parques, plazas, centros de reunión, y de recreo y descanso.

CRECIMIENTO ESPIRITUAL:

El Logro de niveles adecuados de vida y libertad a través del crecimiento económico y político, indispensable como es, no constituye, sin embargo, un fin suficiente a la actividad de un pueblo. Se crece para ser algo; se es libre para hacer algo. Más allá del crecimiento político y el crecimiento económico está el crecimiento espiritual y, por encima de todos ellos, está una finalidad mayor; el desarrollo hasta el máximo de las potencialidades del ser humano.

El Partido Popular Democrático considera que las libertades de que hoy goza Puerto Rico deben tener como fin el engrandecimiento

continuo de la cultura del pueblo con hábitos de buena democracia, de creadora convivencia social, de responsabilidad cívica, de interés cooperativo en el bien común, de uso sabio del recurso económico individual y colectivo, no para alentar el mero apetito adquisitivo de bienes materiales, sino para dar a la vida de todos más profundidad espiritual y serenidad.

El desarrollo de nuestra capacidad espiritual debe partir del reconocimiento de nuestra identidad propia. Puerto Rico no es una muchedumbre; Puerto Rico es un pueblo de perfiles propios. Sin orgullo injustificado por lo nuestro, evaluando objetivamente su utilidad para nuestro presente honraremos y cultivaremos nuestra personalidad y respetaremos nuestro pasado, y porvenir; sin hostilidad hacia otras culturas, guardaremos fidelidad a la nuestra y a nuestras tradiciones, preeminente entre las cuales es la de ver al hombre de todas las razas y culturas como amigo y como hermano, al que queremos ayudar, del que queremos aprender, no a través de la imitación ciega, pero sí a través de la adaptación consciente. Es en el conocimiento y estima de nuestro propio ser que hallaremos la máxima fuente de energía para la necesaria voluntad de crecer y mejorarnos en la aspiración de una vida libre y creadora, siempre abierta a las buenas influencias de otros, pero serena en la validez de su propio destino.

Y es en la confianza de que ese destino ha de ser uno de nobleza y dignidad que ofrecemos hoy el presente Programa a la sabia consideración del pueblo de Puerto Rico.

PROGRAMA DEL PARTIDO INDEPENDENTISTA

RESOLUCION PROGRAMATICA

NUMERO 1

Finalidad Política

El Partido Independentista Puertorriqueño, fiel a su origen y a su pasado de lucha, y devoto del ideal que le dió vida, declara nuevamente que su finalidad política es lograr la independencia para el Pueblo de Puerto Rico. La independencia se gestionará con la firme convicción de que su establecimiento producirá el mayor bienestar humano, social y económico para el hombre puertorriqueño, y con la clara aspiración de que el Pueblo de Puerto Rico al incorporarse al mundo de las naciones libres, contribuya a la permanencia de la paz y de las mejores relaciones entre los pueblos.

La gestión de este objetivo se llevará a cabo en términos de amistad con Estados Unidos y no se limitará al reconocimiento formal de nuestra soberanía. Incluirá simultáneamente el cumplimiento de la responsabilidad histórica en que ha incurrido Estados Unidos al intervenir la vida económica de nuestro pueblo durante más de medio siglo. A ese efecto, el Partido reclamará que la independencia se establezca bajo aquellos acuerdos y reajustes que faciliten la rápida transformación de la presente economía colonial en una economía de pueblo libre.

Para realizar esta finalidad el Partido procurará en los comicios el mandato del pueblo. Una vez obtenido ese mandato, empleará todos los recursos y medios de gobierno a su alcance para conseguir su cumplimiento. A los seis meses de terminada la prime-

ra sesión legislativa después de haber obtenido el poder, el Partido se reunirá en asamblea general extraordinaria para considerar los progresos habidos en la gestión de la independencia y tomar las medidas aconsejables para el más pronto y efectivo cumplimiento del mandato.

A los fines de instrumentar esta gestión, las Cámaras Legislativas demandarán del Gobierno de Estados Unidos el reconocimiento de la independencia con arreglo a las bases de este Programa, y crearán una Comisión Permanente para llevar a cabo las labores necesarias a ese efecto. Una Convención Constituyente, libremente elegida por el pueblo, redactará la Constitución de Puerto Rico, estableciendo un gobierno de tipo republicano y bases democráticas.

RESOLUCION PROGRAMATICA
NUMERO 2

Objetivos de Orden Económico
Social, Cultural y Político
Administrativo

Una vez que obtenga el poder público, conjuntamente con la gestión de independencia, el Partido Independentista Puertorriqueño iniciará la realización de un programa de gobierno que abarcará los diversos aspectos de nuestra vida colectiva. El referido programa irá encaminado en el orden económico, a desarrollar hasta el máximo posible la capacidad productiva de nuestro pueblo, en el orden social, a lograr la más justa y equitativa distribución del ingreso social entre todos los puertorriqueños y la mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos; en el orden cultural, a ase-

gurar el más amplio desarrollo de la educación, difusión del saber, fomento de las artes y la ciencia y defensa de nuestra personalidad histórica y de los valores de nuestra civilización cristiana; y en el orden político administrativo, a proteger el ejercicio de los derechos civiles, sociales y económicos del pueblo, asegurar el más amplio reconocimiento de las minorías, reconocer al pueblo intervención directa en la organización y funcionamiento del gobierno y establecer en Puerto Rico una administración honesta y eficiente basada en normas de sana moral pública. Las referidas normas irán encaminadas a extirpar las prácticas reinantes de abuso de poder; la corrupción en el gobierno; el creciente despilfarro de los dineros del pueblo; la irresponsable política de empréstitos cuantiosos e innecesarios que hipotecan el porvenir de las futuras generaciones de nuestro pueblo; la centralización del poder público en manos de un jefe político y su camarilla; las prácticas del continuismo, tanto en lo municipal como en lo insular, las prácticas electorales corruptas implantadas por el partido en el poder; y en general, a eliminar los usos entronizados en el gobierno, contrarios a una sana moral administrativa.

RESOLUCION PROGRAMATICA
NUMERO 3

Defensa de los Derechos
Fundamentales de los Trabajadores

El Partido Independentista Puertorriqueño se compromete a aprobar y poner en vigor la más amplia y justiciera legislación del trabajo, de suerte que queden garantizados de manera efectiva los dere-

chos fundamentales del obrero en su condición de trabajador, ciudadano y ser humano.

A ese efecto, aprobará las siguientes medidas:

1. Leyes que aseguren a los trabajadores el derecho a organizarse libremente en uniones y sindicatos, a contratar colectivamente con sus patronos, a ejercitar el derecho a la huelga y el piquete, y en general, a llevar a cabo todas las medidas necesarias para su organización y defensa. El Partido Independentista condena la política antiobrera del gobierno actual, tal y como ésta se ha manifestado en los varios atentados contra el ejercicio del derecho a la huelga y a la organización de piquetes, en los casos de la incautación de los muelles, de la huelga de la Autoridad de Transporte, de la huelga de los choferes en protesta contra la no aprobación de la Ley de Colegiación, y de la legislación y determinaciones administrativas en lo relacionado con los paque-botes, los yerbicidas y los embarques de azúcar a granel.

2. Leyes para proveer una razonable participación a los trabajadores en los beneficios de las industrias, negocios y empresas en que presten servicios y reconociendo la adecuada intervención de los obreros para garantizar este derecho.

3. Leyes para asegurar representación del trabajo organizado en todas las agencias del Gobierno, con poderes para determinar y fallar sobre asuntos que afecten a los obreros.

4. Enmiendas a la legislación de salario mínimo, a los fines de garantizar a los obreros el salario mínimo más alto que cada industria pueda pagar, facultando a la Junta de Salario Mínimo a fijar

un salario mayor de un dólar la hora en aquellas industrias que puedan pagarlo. Se restituirá a la Junta de Salario Mínimo la facultad de dictaminar sobre las condiciones de trabajo en las industrias y negocios, facultad indebidamente eliminada por la actual Asamblea Legislativa.

5. Leyes para establecer un período anual de vacaciones y otro por licencia por enfermedad en favor de todos los empleados de comercio, industrias, oficinas, empresas de servicio público y otros negocios lucrativos.

6. Revisión de la Ley del Fondo del Seguro del Estado para aumentar sustancialmente las compensaciones que deben recibir los obreros por las distintas incapacidades; hacer más rápido el pago de las dietas y de la compensación; cubrir todas las enfermedades que sean directa o indirectamente producidas como consecuencia del trabajo, y en el caso de muerte fijar una indemnización no menor de \$6,000. Se legislará para que el Fondo no funcione en plan de re-
gateo como una compañía privada de seguros, interesada en la acumulación de ganancias, sino como una agencia al servicio eficaz de los trabajadores.

7. Legislación para establecer la colegiación de los choferes profesionales de Puerto Rico, en una organización cuasi pública, regida por ellos mismos, con el propósito de que puedan laborar fructíferamente por su propio bienestar, rendir mejor servicio a la Comunidad y contribuir más efectivamente a la seguridad en las vías públicas. La colegiación les permitirá crear sistemas de seguros mutuos, establecer cooperativas de crédito, servicio y consumo;

obtener facilidades de funcionamiento, y en general, la organización para la defensa de sus derechos.

8. Leyes para garantizar la adecuada protección de la salud y la vida de los trabajadores, tanto en la industria como en la agricultura, así como de los pequeños agricultores e industrias que posean y operen sus fincas o negocios, contra riesgos y enfermedades ocupacionales, proveyendo los más completos y eficientes sistemas de seguridad industrial. A esos fines se creará un cuerpo de supervisión y educación que asegure el cumplimiento de los Códigos de seguridad.

9. Leyes para establecer clínicas de maternidad y salas para la custodia y alimentación de los hijos de las madres obreras.

10. Legislación para crear el Banco Obrero, con el propósito de estimular el ahorro y facilitar pequeños préstamos personales a un bajo tipo de interés a empleados y trabajadores.

11. Imprimir a la economía del país aquellas orientaciones que faciliten la creación y desarrollo de remuneradoras oportunidades de trabajo para aquella parte de nuestra población que se encuentra actualmente desocupada, como consecuencia de las trabas que nos impone el sistema colonial. De esta manera se daría fin a la política acomodaticia del Gobierno actual de estimular la emigración como medio fácil y engañoso de eludir su responsabilidad de que se provean adecuados medios de vida al puertorriqueño en su propia tierra. Para aquellas personas que opten voluntariamente por buscar oportunidades de trabajo en el extranjero, se tomarán medidas necesarias por el gobierno para intervenir y fiscalizar los contratos de trabajo, con

miras a asegurarle compensaciones adecuadas, trato justo y la más amplia protección de todos sus derechos.

RESOLUCION PROGRAMATICA
NUMERO 4

Contra la Mecanización Irresponsable

La industria privada en Puerto Rico ha estado implantando en los últimos años una política de mecanización, que ha tenido el efecto de desplazar a millares de trabajadores, sin que se hubieran creado las necesarias nuevas oportunidades de empleo para los obreros así condenados a forzoso desempleo, ni estableciendo los servicios o compensaciones de seguridad social indispensable para proveerles medios adecuados de subsistencia. Frente a este proceso de festinada mecanización, el gobierno actual ha observado una conducta de complacencia para los intereses patronales y de indiferencia para los intereses obreros. Más aún, ha aprobado legislación encaminada a estimular la mecanización eximiendo del pago de tributos la maquinaria y los instrumentos que a ese efecto usa la industria, facilitando así el brusco desplazamiento de estos millares de trabajadores. Por otro lado, el gobierno también ha implantado una política de mecanización en las industrias y negocios que opera directamente, sin atender en forma alguna las consecuencias perjudiciales que apareja un programa de mecanización festinada. A los miles de obreros que han sido desplazados en la industria azucarera en los últimos años, se suman los que han sido privados de su empleo por la legislación de los paquebotes y el uso de yerbicidas, y se sumarán en breve los millares que serán

igualmente despojados de sus actuales medios de vida por la política de embarques de azúcar a granel establecida por dictamen oficial del gobierno.

Ante la situación de desamparo a que esta política irresponsable condena a millares de familias de trabajadores, el Partido Independentista Puertorriqueño manifiesta su categórica oposición a la mecanización festinada. Favorecemos, sin embargo, en términos generales, un proceso de mecanización gradual, inteligente y juicioso que modernice los medios de producción agrícola e industrial, sin crear un desajuste social que lleve al desempleo en masa, a la inseguridad, al hambre y la miseria a las clases trabajadoras o que afecte su salud.

A tono con esta posición fundamental, el Partido Independentista se compromete a modificar la legislación existente y estudiar un plan que logre la mecanización progresiva, sin merma sustancial en las oportunidades de trabajo.

RESOLUCION PROGRAMATICA
NUMERO 5

Rescate y Distribución
de la Tierra y de sus Beneficios

La tierra de Puerto Rico debe cultivarse para beneficio del pueblo que la trabaja. Ahora se cultiva principalmente para beneficio de las grandes empresas latifundistas que la acaparan; corporaciones extranjeras y nativas; familias privilegiadas, poderosos hacendados y el propio gobierno colonial. Bajo el dominio de la Autoridad de Tierras, se ha establecido un odioso latifundio gubernativo sobre más de cien^{mil} cuerdas de las mejores tierras del país, que ahora se explotan por el mismo gobierno en llamadas "fincas de bene-

ficio proporcional", que constituyen una burla al derecho que por ley tienen los trabajadores de disfrutar de las ganancias que se obtienen en tales fincas. La Administración escamotea los beneficios reales que se producen allí anualmente mediante infladas deducciones por concepto de arrendamiento de las tierras, intereses de refacción, gastos administrativos, de supervisión, contaduría y una pretendida educación cooperativa, además de cuantiosas reservas para emergencia. Así se reducen las ganancias habidas a cifras insignificantes o a supuestas pérdidas, deliberadamente concebidas para privar a los trabajadores de su participación en los beneficios.

En abierta violación de ley, el gobierno paralizó desde 1948 el programa de rescate de las tierras poseídas en latifundios corporativos, que pasan de 140 mil cuerdas de las más fértiles y productivas. A ese efecto, no llevó adelante los recursos judiciales presentados contra las corporaciones (Quo Warrantos) en el Tribunal Supremo, ni ha asignado fondo alguno para continuar el rescate de esas tierras para efectivo provecho del campesinado puertorriqueño.

El Partido Independentista afirma que es imperativo el rescate de la tierra de manos de todas las empresas latifundistas para distribuirse entre los trabajadores agrícolas en fincas cooperativas y predios individuales, para pequeños agricultores, bajo planes que aseguren mayor desarrollo para la economía nacional y más altos niveles de vida para los que dependen para su subsistencia de esta gran fuente de vida que es la tierra.

A tono con esta política agraria, el Partido Independentista Puertorriqueño se compromete a tomar las siguientes medidas:

1. El Partido se compromete a asignar los fondos necesarios para el rescate de todas las tierras poseídas en latifundios corporativos e individuales.
2. El Partido se compromete a la inmediata distribución de tales tierras en cooperativas de trabajadores agrícolas y fincas individuales para pequeños agricultores.
3. El Partido se compromete a convertir las llamadas fincas de Beneficio Proporcional que ahora opera la Autoridad de Tierras, en genuinas cooperativas para beneficio de los trabajadores que las cultivan, disponiéndose la total distribución de las ganancias efectivas entre los mismos.
4. El Partido se compromete a constituir las centrales azucareras que ahora opera la Autoridad de Tierras, y aquellas que se adquieran en el futuro, en cooperativas de trabajadores y de colonos que no posean más de 300 cuerdas dedicadas al cultivo de la caña. Las fincas de Beneficio Proporcional podrán ser miembros de la cooperativa aunque posean más de 800 cuerdas. El beneficio neto que obtenga cada cooperativa, se distribuirá entre los obreros de la fase industrial, los trabajadores de las fincas de Beneficio Proporcional y los colonos particulares y los trabajadores agrícolas de sus fincas, en las proporciones que se determinen por ley.
5. El Partido se compromete a otorgar título de propiedad a todos los parceleros que ocupan predios en las comunidades rura-

les o urbanas establecidas por la Autoridad de Tierras. El título de propiedad se otorgará a estos parceleros en forma que dichas parcelas no puedan pasar a manos de acaparadores o de personas que originalmente no calificaban para obtenerlas.

6. El Partido se compromete a asignar fondos para que en el menor tiempo posible los millares de agregados y familias pobres que aún viven en fincas de corporaciones y grandes hacendados o en arrabales, reciban gratuitamente predios de tierra para enclavar sus viviendas con el correspondiente título de propiedad.

7. El Partido se compromete a gestionar del Gobierno de Estados Unidos la devolución de las 84,000 cuerdas de tierra que dicho Gobierno retiene en su poder desde la terminación de la segunda guerra mundial, y que son indispensables para proveer fuentes de vida y trabajo a nuestro pueblo.

8. Se proveerá por ley la limitación de la tenencia de tierras a no más de 500 cuerdas por persona natural.

9. Se impondrá una fuerte contribución sobre aquellas tierras que pudiendo ser explotadas para fines agrícolas o industriales se mantienen ociosas, según este término se defina por ley.

RESOLUCION PROGRAMATICA
NUMERO 6

Rehabilitación de las Zonas
Cafetalera y Tabacalera

La mayor parte de los agricultores de la zona cafetalera siguen afrontando una situación de crisis, por razón del fracaso de los di-

versos planes de rehabilitación que se han establecido en el curso de los últimos 25 años. El fracaso de estos planes se ha debido principalmente al hecho de que los mismos consideraban aspectos aislados del problema, y no encaraban la situación en su totalidad.

Un alto porcentaje de los agricultores de la zona tabacalera, necesitados igualmente de recursos económicos para la refacción de sus fincas, y de adecuadas facilidades de mercadeo, también han sido víctimas de la dañosa intervención de acaparadores y especuladores. Los cosecheros pequeños y medianos, se han visto así forzados a aceptar financiamiento a subido tipo de interés y a vender el tabaco a precios irrisorios, yendo a parar el natural beneficio de su esfuerzo a manos de los monopolizadores del mercado.

Consciente de esta falla, el Partido Independentista Puertorriqueño se compromete a establecer un plan completo de rehabilitación de la agricultura del café y del tabaco, incluyendo dicho plan las siguientes medidas concretas:

1. Facilidades de refacción mediante el establecimiento del Banco de Rehabilitación Agrícola, dotado con recursos suficientes para conceder a los agricultores préstamos a un bajo tipo de interés, librándoles así de las abusivas exigencias de los acaparadores y especuladores del mercado.
2. Ayuda técnica a los agricultores para el mejoramiento de sus fincas, la implantación de mejores métodos de cultivo y la siembra de variedades de mayor rendimiento.

3. El Banco de Rehabilitación Agrícola tendrá facultades para recibir la producción de café y de tabaco de aquellos agricultores que deseen usar los servicios de esta agencia, la cual le liquidará dichos productos a un precio mínimo garantizado que asegure una ganancia razonable al agricultor y un salario justo al trabajador.

Una vez que el Banco venda tales productos por los canales normales del comercio, de acuerdo con la situación del mercado, y por un precio que nunca será menor del precio mínimo garantizado, liquidará a los agricultores los beneficios que se obtuvieren después de deducir los gastos de operación.

4. Establecimiento de caseríos en la montaña para los trabajadores del café y del tabaco, evitando así el éxodo de trabajadores hacia los arrabales de las ciudades, que además de perjudicar la economía de la altura perjudica en general a la economía del país.

5. Se instrumentará un plan de mejoras de las viviendas de los campesinos y se concederá exención contributiva sobre las casas que los patronos construyan para la vivienda de sus obreros en la zona rural.

6. Se proveerá mediante legislación adecuada, para el establecimiento de pastos comunales para el libre uso por pequeños agricultores y trabajadores agrícolas de la zona montañosa.

7. Se crearán centros de medicina veterinaria y clínicas rodantes, adecuadamente distribuidos para beneficio de las zonas rurales.

8. Se darán las mayores facilidades para la producción y mercadeo de los frutos menores, especialmente del guineo, incluyendo el establecimiento de mercados rurales.

RESOLUCION PROGRAMATICA
NUMERO 7

Por una Industrialización Sobre Bases
Sólidas Que Provea Mayor Empleo Y
Salarios Justos

El programa de industrialización del gobierno ha fracasado. En sus 14 años de operación, a pesar de haber contado con cuantiosas sumas de dinero de haberse caracterizado por la concesión de privilegios, exenciones contributivas, incentivos y otras dádivas a inversionistas norteamericanas y haber fomentado un régimen de salarios de hambre, sólo han logrado crear aproximadamente 20,000 empleos. La situación ha sido tan crítica para la población obrera puertorriqueña que en el curso de los últimos 14 años, más de 400,000 trabajadores se han visto obligados a emigrar en busca de oportunidades de empleo en el extranjero.

El programa de industrialización del gobierno ha fracasado por haber descansado principalmente en la atracción de capital absentista norteamericano, sin estimular en la conveniente proporción la inversión de capital nativo; ha fracasado por haber orientado el fomento industrial con miras a llenar necesidades marginales del mercado de Estados Unidos, ignorando sustancialmente las necesidades básicas del mercado de Puerto Rico, y las posibilidades de expansión en los mercados mundiales, especialmente Europa,

Centro y Sur América; ha fracasado por no haber logrado atraer capital interesado en fundar industrias de carácter permanente, sino inversionistas y promotores deseosos de aprovecharse del derroche de dádivas e incentivos, y de los salarios de hambre; ha fracasado por no haber conseguido el establecimiento de industrias de empleo extensivo de las que fundamentalmente está necesitado el pueblo de Puerto Rico; y ha fracasado el programa del gobierno, además, por haber utilizado los dineros del pueblo en una orgía de préstamos y concesiones a los especuladores extranjeros, sin exigirle las debidas garantías, mientras que a los inversionistas puertorriqueños se les ha impuesto onerosos requisitos.

Ante este rotundo fracaso del gobierno, el Partido Independentista Puertorriqueño propulsará un programa de intensa, eficiente y articulada industrialización con los siguientes objetivos:

1. Será fundamental objetivo de este programa, la creación de empleos suficientes para la fuerza obrera actualmente desocupada, y para absorber el crecimiento que puede producirse en nuestra población. Se velará por que las industrias que se establecieren bajo este programa paguen salarios decentes.
2. Se procurará que el desarrollo industrial llene las necesidades básicas del mercado local, y produzca además para el intercambio comercial con el extranjero, especialmente con Estados Unidos, Centro, Sur América y Europa, librando así a nuestro pueblo del presente aislamiento comercial.

3. Recibirán tratamiento especial las empresas capaces de proporcionar empleo extensivo.

4. Se estimulará la creación de pequeñas industrias en las zonas rurales, con el doble propósito de proporcionar allí suficientes medios de vida, y de evitar el éxodo de la población campesina.

5. Se fomentará la artesanía con especial empeño, por ser ésta factor decisivo en el desarrollo de nuestra economía, que depende para su expansión principalmente de la capacidad y destreza del trabajador.

6. El programa de industrialización dará igual importancia tanto al establecimiento de nuevas industrias, como a la conservación, desarrollo y expansión de las industrias existentes, haciendo extensivas a todas en la medida adecuada las exenciones contributivas, incentivos y ayudas del gobierno. Se fomentará el establecimiento de centros de ensamblaje de vehículos de motor y otros artículos fabricados en el exterior que ahora se importan terminados, sin beneficio alguno para el obrero puertorriqueño.

7. Se estimularán hasta el máximo las inversiones del capital puertorriqueño, para lograr la movilización del dinero que actualmente permanece ocioso, con el consiguiente perjuicio para la economía del país.

8. Se llevarán a cabo las investigaciones y estudios adecuados sobre los recursos naturales que posee nuestro pueblo,

con miras a su total aprovechamiento en escala comercial.

9. Se patrocinará la más completa industrialización de la agricultura. A ese efecto, se facilitarán medios para la elaboración de productos derivados del azúcar, de la miel y el bagazo de la caña, de la leche, del café y de otros cultivos, y para el establecimiento de plantas de enlatado de frutas y vegetales, mataderos industriales y otras empresas que elaboren los productos del suelo.

10. Se asignarán los fondos necesarios para el más extenso desarrollo de la industria de la pesca, que además de proporcionar oportunidades de empleo contribuirá a mejorar la dieta de nuestro pueblo con un producto sano y nutritivo.

11. Se fundará una escuela de náutica, y se propulsará la creación y desarrollo de una marina mercante puertorriqueña, que facilite la comunicación y el intercambio de nuestro pueblo con los demás países del mundo. También se fundará una escuela de aeronáutica, y se propiciará la operación de empresas puertorriqueñas de aviación.

12. Se fundará el Banco del Pueblo, que será una institución bancaria de emisión, descuento, préstamo, redescuento y financiamiento. Será depositario de los fondos y valores públicos y recibirá depósitos particulares.

El Banco del Pueblo prestará impulso al programa de industrialización y fomento económico. Será política del Banco ayudar a la promoción, establecimiento y operación de nuevas industrias

y a la expansión de las ya establecidas. Facilitará, además, la concesión de préstamos a bajo tipo de interés para la ayuda y rehabilitación del pequeño industrial, del pequeño agricultor y del pequeño comerciante o detallista; y para la ayuda a los trabajadores el fomento de cooperativas y el financiamiento del plan de viviendas baratas.

RESOLUCION PROGRAMATICA
NUMERO 8

Programa de Seguridad Social
Y Bienestar Público

Puerto Rico carece de un programa completo y abarcador de seguridad social y bienestar público. La política del gobierno actual ha consistido en establecer programas parciales y medidas aisladas que no responden a un plan de mejoramiento social sobre bases científicas. Por razón de esta política es que no existen en Puerto Rico medidas de seguridad social indispensables en una serie de aspectos de la vida colectiva. Por razón de esta política ocurre igualmente que en aquellos aspectos supuestamente cubiertos por legislación, lo que se ha establecido en realidad es un sistema de limosna, injusticia y desigualdad social.

Para corregir esta situación, el Partido Independentista Puertorriqueño se compromete a establecer un programa coordinado de seguridad social y bienestar público que abarcará las siguientes medidas:

1. Se creará por ley un Departamento de Seguridad Social y Bienestar Público, el cual será dirigido por un Secretario de Gobierno y formará parte del gabinete del Ejecutivo. En este Departamento se ampliarán y coordinarán los programas encaminados a proteger a toda la población contra los riesgos económicos de la enfermedad, el desempleo, la incapacidad, la vejez, la muerte y la dependencia, contribuyendo así al bienestar general y a la estabilidad de la economía de nuestro pueblo.

2. El Fondo del Seguro del Estado se incorporará a este Departamento, ya que el sentido de servicio social que regirá a la política del Departamento es el más adecuado para afrontar los problemas de los accidentes del trabajo y de las enfermedades ocupacionales.

3. Se establecerán los siguientes seguros que no existen en la actualidad: el seguro de desempleo para todos los obreros agrícolas, el seguro de enfermedad, el de incapacidad física o mental no originada en el curso del trabajo, y el seguro de maternidad.

4. Ampliación y mejoras al seguro para los choferes y al seguro general contra el desempleo con miras a que el seguro contra el desempleo cubra al mayor número de obreros, tanto en la fase agrícola como industrial.

5. Expansión del programa de asistencia pública con asignaciones adecuadas para ayuda directa a los ancianos, a los niños necesitados, a los ciegos y a los incapacitados no cubiertos

por los seguros mencionados anteriormente. Se establecerán bancos de sangre, botiquines y clínicas rodantes, tanto en la zona urbana como en el campo, para prestar servicios gratuitos a personas pobres.

6. Mantenimiento de oficinas de empleo y servicio de orientación y rehabilitación vocacional.

7. Establecimiento de hogares diurnos para el cuidado y atención de los hijos de madres trabajadoras.

8. Se coordinarán todos los servicios de bienestar del niño que actualmente prestan diversas agencias del Gobierno.

9. Se establecerán clínicas de orientación de la niñez.

10. Se ampliará el programa de instituciones de bienestar público y se establecerán nuevas instituciones tales como institutos de niños mentalmente anormales, hogares de ancianos, casas de convalecencia para enfermos mentales.

11. Con miras a bajar las primas que para distintos seguros tienen que pagar patronos y asegurados se establecerá un sistema de cotización integral, que significa una sola contribución para cubrir todos los riesgos.

RESOLUCION PROGRAMATICA
NUMERO 9

Protección del Derecho a una Vivienda
Decente y Segura

Todo ser humano tiene derecho a vivir en un hogar decente, higiénico y seguro. Este principio de justicia social ha sido violado repetidamente por el gobierno. Ha sido violado

por los métodos adoptados por la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico y las Autoridades Municipales Sobre Hogares al eliminar llamadas zonas de arrabal, haciendo una farsa de las vistas públicas, decidiendo la cuestión de antemano, sin considerar los factores sociales, económicos y humanos necesarios para una genuina política de eliminación de arrabales. Ha sido violado por el gobierno actual al mantener y llevar a cabo dentro de los caseríos una política de persecución contra aquellos inquilinos que no profesan las ideas del partido en el poder. Ha sido violado este principio, además, al imponer el gobierno una política de altas contribuciones sobre la vivienda.

Con el propósito de corregir los males del gobierno actual y de poner en vigor en toda su amplitud el principio de que toda persona tiene derecho a una vivienda decente y segura, el Partido Independentista Puertorriqueño promete tomar las siguientes medidas:

1. Se creará por ley el Instituto Puertorriqueño de la Vivienda, que coordinará todos los planes y programas del gobierno sobre la vivienda.
2. Se implantará un programa abarcador de construcción y acondicionamiento de vivienda con el propósito de lograr la total eliminación de arrabales.
3. Para aliviar de inmediato el trágico problema de los arrabales, se procederá con urgencia al saneamiento y urbani-

zación de los terrenos donde radican, siempre que las condiciones de salubridad y el estado de las casas así lo permitan. En estos casos la política de eliminación de arrabales, no irá encaminada a la demolición de las casas sino a su mejoramiento. A tal efecto se eliminará el reglamento de la Junta de Planes que impide a sus dueños mejorar o reparar las viviendas que radican en las llamadas "zonas de arrabal". Para ayudar al mejoramiento de dichas viviendas, se establecerá un sistema de préstamos a largo plazo.

4. Para satisfacer el elemento de seguridad en la posesión del hogar a que todo ser humano tiene derecho, se dará título de propiedad sobre el terreno, a las personas que habitan en zonas de arrabal, cuando dichos terrenos fueren del gobierno. En los casos en que la vivienda radique en terrenos de propiedad privada, el gobierno adquirirá dichos terrenos para ser vendidos a sus moradores, mediante un sistema de pagos a largo plazo.

5. Como objetivo a implantarse cuando las condiciones del fisco lo permitan, el Partido postula el principio de que la vivienda no debe estar sujeta a tributación de clase alguna. Tampoco debe estarlo la pequeña finca de subsistencia familiar. El Partido inicia esta política con el compromiso de reconocer una exención básica de \$6,000 a cada padre de familia sobre aquel inmueble en que tenga constituido su hogar seguro.

6. Como medio para aliviar las condiciones de los inquilinos de las Autoridades Sobre Hogares de Puerto Rico el Partido Independentista se compromete a gestionar las siguientes medidas:

(a) No se podrá desalojar a los inquilinos de sus viviendas cuando por motivo de desempleo o enfermedad se vean imposibilitados de pagar la renta. En esos casos, se le dará la oportunidad de pagar las rentas atrasadas, amortizando gradualmente la deuda una vez que haya resuelto su problema de desempleo o recuperado de su enfermedad.

(b) Se dará representación a los inquilinos en la administración de sus respectivos caseríos, a los fines de que tengan mayor seguridad y garantía en el planteamiento y solución de sus problemas colectivos.

(c) En los caseríos no se permitirá discrimen alguno por razones de índole política, racial o religiosa.

7. Además de las medidas inmediatas anteriormente apuntadas como objetivo fundamental, el Partido promete gestionar que las propiedades pertenecientes a las diferentes Autoridades Sobre Hogares de Puerto Rico sean vendidas a, y operadas por cooperativas de inquilinos, por una cantidad que no exceda del costo de la propiedad, cantidad a pagarse por los inquilinos en un período de tiempo no menor de veinte (20) años o en forma tal que los plazos mensuales a pagarse no excedan del canon razonable de arrendamiento que debería pagar cada inquilino.

RESOLUCION PROGRAMATICA
NUMERO 10

Política Educativa y Cultural

1. Orientación del Sistema de
Instrucción Pública

La Política educativa del Partido Independentista Puertorriqueño, irá encaminada a orientar la instrucción pública hacia nuestra futura condición de pueblo libre. Se afirmarán los valores de la cultura puertorriqueña de tradición cristiana e hispánica, sin rechazar los valores de otras culturas que puedan enriquecer la nuestra. La escuela atenderá tanto al desarrollo intelectual como a la formación moral y espiritual del estudiante.

El Partido implantará una vigorosa política educativa encaminada a facilitar oportunidades escolares a los millares de niños de Puerto Rico que ahora no las tienen, y establecerán un plan de desarrollo que lleve a la eliminación de la doble matrícula, a la eliminación del analfabetismo, a mejorar sustancialmente el contenido de la enseñanza y en general a elevar el nivel cultural de nuestro pueblo.

Como la escuela descansa tanto en la preparación como en el bienestar del maestro, se procurará que el personal docente se encuentre adecuadamente preparado mediante el otorgamiento de facilidades para tal propósito, y se establecerá una escala de sueldos que permita al maestro satisfacer sus necesidades básicas, y por consiguiente desempeñar con mayor contento su alta misión educativa. Se le garantizará, además, el goce y disfrute de todas sus franquicias ciudadanas.

2. Reforma de la Universidad

El Partido declara que la labor docente de la Universidad de Puerto Rico debe ir encaminada a preparar a nuestra juventud para enfrentarse a los problemas políticos, económicos y sociales de nuestro pueblo.

Para lograr este propósito es indispensable restablecer la libertad de expresión en la Universidad de modo que profesores y estudiantes puedan estudiar y discutir las cuestiones de interés público sin temor a represalias por parte de las autoridades administrativas. Se garantizará la estabilidad de los profesores en sus respectivos cargos y se establecerán y aplicarán reglas equitativas para el ascenso, clasificación y remuneración de los mismos, tomando como base la preparación, tiempo de servicio, publicaciones y labor académica del profesor. Tales reglas serán aprobadas por el claustro mismo.

Se formulará un plan completo de reforma universitaria que elimine la situación actual de un Consejo Superior que no hace nada, un Rector que lo controla todo, un claustro que no tiene facultades para intervenir decisivamente en la dirección de la institución, y un estudiantado privado de una auténtica participación en la vida de nuestro más alto centro de enseñanza. Dicho plan conllevará la descentralización de la estructura administrativa de la Universidad y el otorgamiento al claustro de mayor ingerencia en la dirección de la política docente. Igualmente se establecerá por ley el

derecho del estudiante a organizarse y se restituirá su representación en la Junta Universitaria, a los fines de que contribuya efectivamente al desarrollo de la institución.

Será política del Partido aprobar legislación para establecer una genuina autonomía universitaria.

3. Fomento de actividades Culturales y Científicas

El Partido declara que el desarrollo de la vida cultural del pueblo no depende exclusivamente de la acción del gobierno. Son las fuerzas creadoras del individuo las que, actuando dentro de un marco de libertad, logran realizar el desarrollo artístico y cultural del pueblo. El gobierno debe, sin embargo, ayudar esas fuerzas creadoras y estimular sus iniciativas fundamentales. A tal fin y en colaboración con entidades cívicas y organizaciones culturales del país, se propiciará la fundación de la Biblioteca Nacional y de bibliotecas municipales, la creación del Museo Nacional, el establecimiento de Escuelas de Bellas Artes, el establecimiento de una escuela de Artes Plásticas, la fundación de una orquesta sinfónica, la publicación de las obras de nuestros grandes escritores, la concertación de certámenes, el fomento del teatro puertorriqueño, la organización de bandas municipales, la institución de becas y la utilización de otros medios para estimular el crecimiento artístico y cultural de nuestro pueblo. Se

reclamará del Gobierno de Estados Unidos la devolución de nuestros monumentos históricos. Se fomentará el intercambio cultural con todos los países del mundo, especialmente con aquellos de formación hispánica. También se patrocinará la creación de una escuela de periodismo.

Se creará un instituto de investigaciones científicas, el cual coordinará la labor de los actuales organismos gubernamentales de esta índole, y realizará los planes de investigaciones que él mismo se trazare, con el propósito de ampliar el conocimiento científico, crear nuevas técnicas y productos, y mejorar los actuales.

RESOLUCION PROGRAMATICA
NUMERO 11

Programa para Asegurar la Democracia y Proteger los Derechos Civiles

1. Reforma de la Ley Electoral y medidas para evitar la perversión del sufragio.

El Partido Independentista Puertorriqueño se compromete a aprobar una nueva Ley Electoral con miras a establecer un sistema moderno, eficiente y democrático que garantice a los ciudadanos el ejercicio del derecho al voto, mediante la creación de un registro permanente de electores, el establecimiento de un sistema de primarias para la selección de candidatos, la penalización rigurosa de las prácticas corruptas, y el establecimiento de garantías para la inscripción y funcionamiento

to de los partidos políticos. Esta reforma incluirá la extensión del derecho al voto a toda persona que haya cumplido los 18 años de edad.

Se aprobará legislación encaminada a castigar el empleo de los recursos del gobierno y los servicios de la administración pública, como lo hace el partido en el poder, para rendir la voluntad del ciudadano mediante la dádiva, el soborno, la amenaza, la compra directa del voto y otros medios dirigidos a la perversión del sufragio y la falsificación de la democracia.

2. Normas Democráticas

El Partido tiene plena confianza en el espíritu de paz, orden y disciplina civil del pueblo puertorriqueño. Con esa sólida confianza como base, el Partido no emitirá acción de clase alguna para desvanecer el ambiente de miedo y de terror que el gobierno actual ha creado en Puerto Rico. A ese efecto, descartará los automóviles blindados para uso de funcionarios del gobierno, por alta que sea su jerarquía; hará positivamente públicas las sesiones del Parlamento, trasmitiendo por radio y televisión los debates en las Cámaras y las investigaciones de comisiones cuando lo justifique el interés público, y hará documentos públicos las cintas magnetofónicas, para que su contenido pueda ser divulgado al pueblo. En general, restituirá al país la confianza recíproca entre el pueblo y su gobierno, iniciando una nueva era de paz, de armonía y de verdadera democracia en el seno de nuestra comunidad.

3. Protección de los Derechos Civiles

El Partido declara que la protección eficaz de los derechos civiles no descansa exclusivamente en la letra de la ley, sino en el espíritu de respeto y comprensión de esos derechos por parte de los hombres que aplican las leyes. Promete garantizar a los ciudadanos los derechos civiles consignados en nuestros estatutos, de modo que éstos sean una realidad en todo momento, sin que su ejercicio esté sujeto a los abusos, arbitrariedades y obstrucciones tan frecuentes en Puerto Rico durante estos últimos años.

Como parte esencial de esta política se derogará la Ley 53, y las demás leyes del actual gobierno identificadas como las leyes de la mordaza. El Partido repudia toda la legislación federal que viole los derechos civiles de los puertorriqueños, específicamente las leyes de conscripción militar y la Ley Smith. Se derogará igualmente la Ley de Inmunidades y se revisarán las leyes penales y todo el injusto sistema judicial.

4. Moral Administrativa

El Partido se compromete a corregir las injusticias e inmoralidades que han venido prevaleciendo durante los últimos años en el funcionamiento del gobierno. A ese efecto, propugnará las siguientes medidas de sana moral administrativa:

(a) Informar al pueblo de todas sus actividades, principalmente de las económicas y financieras, y mantener abiertos al público los canales de esa información sin cortapisa alguna.

(b) Acabar con el indebido privilegio de los sueldos exagerados, y revisar la compensación que reciban los empleados y funcionarios públicos, de modo que la misma guarde justa relación con los servicios prestados y con el costo cada vez más alto de la vida.

(c) Abolir toda forma de espionaje oficial, incluyendo principalmente el Negociado de Seguridad Interna, de modo que pueda devolverse al pueblo la seguridad en el goce de su libertad.

(d) Poner fin a las fiestas y francachelas de empleados y funcionarios del gobierno con cargo a los fondos públicos, y a los viajes innecesarios de los funcionarios del gobierno, sus familiares y guardaespaldas.

(e) Eliminar el sistema de gastos secretos del gobierno en propaganda y publicidad innecesaria y viciosa en el extranjero y en Puerto Rico.

(f) Acabar con la profusión de invitaciones oficiales a figuras del extranjero para ser huéspedes del gobierno con gastos pagados de los fondos públicos, al solo propósito de ganarles a la propaganda colonial del gobierno.

(g) Terminar con el uso indebido de los automóviles del gobierno, reducir al mínimo necesario el número de éstos y disminuir así, habilitándolos para otras utilidades, los gastos en transportación que innecesariamente pesan sobre los fondos públicos.

(h) Acabar con la exagerada guardia del gobernador y otros funcionarios del gobierno y reincorporar los policías, hoy embargados en esa guardia, a los servicios propios de la institución en los campos y pueblos de Puerto Rico.

(i) Terminar la práctica inmoral y abusiva de utilizar la propiedad pública-tales como alcaldías, vehículos de motor, oficinas gubernamentales, periódicos del Departamento de Instrucción y otras agencias-para labores de organización y propaganda partidista.

(j) Asegurar iguales oportunidades a todos los partidos políticos en lo que se refiere al uso de la propaganda escrita y de altoparlantes, así como de las calles y las plazas públicas.

(k) Finalizar el cobro de cuotas políticas impuestas bajo coacción a los funcionarios y empleados del gobierno.

(l) Revisar la Ley de Personal, para garantizar a los empleados públicos seguridad en sus puestos y mayor eficiencia en sus labores, impidiendo la persecución y el discrimen contra aquellos que difieren del partido político en el poder por parte de los agentes de ese partido en el gobierno. Se

terminará con la práctica de utilizar a los empleados públicos en campañas políticas durante horas laborables, así como con aquella otra práctica de colocar retratos de líderes políticos en los tribunales de justicia y en otras oficinas y dependencias del gobierno.

(m) Aprobar legislación para acabar con la práctica inmoral de nepotismo que usan los funcionarios y legisladores del gobierno actual, de colocar en masa a sus familiares en perjuicio de una buena administración.

(n) Requerir por ley de toda persona que ocupe algún puesto representativo, legislador, alcalde o asambleísta municipal, o que sea un alto funcionario del Gobierno Insular o Municipal, que haga un informe bajo juramento de todos sus bienes al momento de ocupar su cargo y otro informe al término de sus funciones. Estos informes se considerarán documentos públicos.

(o) Crear una Comisión Investigadora Permanente para que lleve a cabo una labor de fiscalización de las agencias del gobierno.

RESOLUCION PROGRAMATICA
NUMERO 12

Política Contributiva - Justicia en
la Tributación y Mesura en el Uso
de los Fondos Públicos.

El Pueblo debe pagar los cargos del gobierno en forma equitativa y justiciera, de modo que las contribuciones se distribuyan entre los ciudadanos de acuerdo con su capacidad para pagar. El gobierno, sin castigar arbitrariamente al contribuyente, puede asegurar un presupuesto adecuado, que permita el cumplimiento de un amplio programa de justicia social, de construcción de obras públicas y de prestación adecuada de servicios esenciales a la comunidad.

El Partido Independentista Puertorriqueño repudia como injusto, costoso, complicado, anticientífico y anárquico, el sistema fiscal de Puerto Rico, y condena específicamente las disposiciones sobre automóviles y tablillas de la nueva Ley de Arbitrios. El Partido entiende además, que cuando los fondos públicos obtenidos por el gobierno a través de la imposición de contribuciones no se usan con mesura, sino que se despilfarran caprichosamente, es natural y lógico que el pueblo vea en el sistema contributivo una manifestación^{más}/del abuso de poder, como efectivamente así es.

Con el propósito de restablecer la confianza del pueblo en el pago de sus contribuciones, el Partido Independentista Puertorriqueño se compromete a establecer un sistema contributivo justo y eficiente que responda a los siguientes objetivos:

1. Con miras a aliviar en forma equitativa la carga fiscal se aumentarán las exenciones para el pago de contri-

buciones sobre ingresos, en la forma siguiente:

A \$1,200 la exención para solteros.

A \$2,400 la exención para casados.

A \$600 la exención por cada dependiente, y a \$1,000 cuando el dependiente esté cursando estudios universitarios.

2. Se legislará al efecto de eximir del pago de contribuciones sobre ingresos aquellos beneficios anuales de la industria que se inviertan en la ampliación de sus plantas y aquellos ingresos que se dediquen al establecimiento de nuevas industrias.

3. Revisar la legislación que exime de contribuciones a las compañías extranjeras de aviación, que mantienen prácticamente un monopolio de tránsito aéreo entre Puerto Rico y el exterior.

4. Se aprobará una moderna y justiciera ley de arbitrios basada en el principio de eximir de tributos los artículos de uso y consumo de primera necesidad. Dicha ley facultará a la Administración de Estabilización Económica para que tome aquellas medidas que aseguren que el beneficio de la eliminación del tributo pase íntegramente al comprador.

5. Se revisarán los derechos que se cobran sobre las licencias de automóviles con miras a establecer un impuesto que tenga carácter nominal.

6. El Partido se compromete a evitar la intervención viciosa e innecesaria de los agentes del gobierno en los negocios privados.

RESOLUCION PROGRAMATICA
NUMERO 13

Programa de Salud Pública

El problema de salud pública con que se confronta el pueblo de Puerto Rico es trágico. El propio actual Comisionado de Salud reconoció públicamente que el servicio que se da a los pobres en los hospitales municipales es "peor que el que se da a los perros en los hospitales para perros."

El Partido se compromete a atender este urgente problema por todos los medios a su alcance, con igual intensidad en las zonas urbanas y rurales. A tal efecto se propone:

- (1) Terminar el programa de construcción de hospitales de distrito, indebidamente paralizado por el gobierno actual;
- (2) Establecer en el campo un amplio y adecuado programa de servicios médicos y de servicios de enfermeras, comadronas y practicantes residentes, asegurándole, además, a la zona rural, el uso adecuado de ambulancias;
- (3) Construir los hospitales adicionales necesarios para el tratamiento de enfermedades contagiosas y de enfermedades mentales;

(5) Mejorar el servicio de beneficencia médica y hospitalaria de los municipios, y el suministro de medicinas necesarias a las clases pobres;

(6) Edificar sin más demora el Hospital de Rehabilitación Industrial del Fondo del Seguro del Estado, injustamente aplazado por el gobierno actual;

(7) Instrumentar el cabal y eficiente funcionamiento de la Escuela de Medicina y de la Escuela de Enfermeras adscritas a la Universidad de Puerto Rico.

El Partido considerará legislación encaminada a dar carácter social a la práctica de la medicina y pondrá empeño en que los servicios médicos estén al alcance de todas las clases sociales.

RESOLUCION PROGRAMATICA
NUMERO 14

Programa Para Asegurar
la Autonomía Municipal

El Partido defenderá una política de autonomía municipal por entender que la unidad del municipio da fuerza y vigor a la vida de la comunidad. A tal efecto, se modernizará el sistema de administración municipal, para evitar el fraude, el entronizamiento del caciquismo y el dominio de la politiquería que han caracterizado a las administraciones municipales del gobierno actual. Se le dará representación a las minorías en

las Asambleas Municipales.

La creación, eliminación, o fusión de municipios no podrá hacerse, a no ser por la expresa voluntad de la mayoría del electorado del municipio o municipios afectados, en elección especial convocada exclusivamente para ese propósito.

No habiéndose seguido un procedimiento claro en el caso de Río Piedras, el Partido promete ordenar la celebración de unas elecciones especiales para que el pueblo decida libremente si desea o no la fusión con San Juan. Se tomarán medidas aconsejables para asegurar la libre decisión del pueblo, garantizando adecuada representación en los organismos electorales a los grupos en controversia. Considerando que Puerto Nuevo constituye un caso especial, se le permitirá votar entre pertenecer a San Juan, a Río Piedras, o si desean constituir un municipio independiente.

Se derogará la ley creando el gobierno por Comisión de la Capital y se aprobará legislación que ponga en manos del pueblo la elección por voto directo de su Administrador o Alcalde y de su Junta de Comisionados.

RESOLUCION PROGRAMATICA
NUMERO 15

Política en Relación con los
Puertorriqueños en el Extranjero

Los puertorriqueños residentes en Estados Unidos y en otros países se considerarán parte integrante de nuestro pueblo. El Partido Independentista Puertorriqueño entiende que la vinculación de los puertorriqueños en el extranjero a la vida social, cultural y política de los países en que residen no afecta en forma alguna la realidad de que pueden y deben ellos ayudar al desarrollo histórico y cultural de su Patria.

Bajo la Independencia, la ley garantizará todos los beneficios de la ciudadanía puertorriqueña a las personas nacidas en Puerto Rico y domiciliadas en Estados Unidos, o en cualquier otro país extranjero, cuando regresaren a su Patria sin necesidad de tener que renunciar a la ciudadanía del país en que estuvieren domiciliados.

RESOLUCION PROGRAMATICA
NUMERO 16

Ratificación del Programa
del Partido para las Elecciones de 1952.

El Partido Independentista Puertorriqueño ratifica su programa político, económico y social para las elecciones de 1952, en todo aquello que no haya sido expresado en las Resoluciones Programáticas antes expresadas y aprobadas para las elecciones de 1956.

PROGRAMA ELECTORAL DEL PARTIDO ESTADISTA REPUBLICANO

Declaración General de Principios del Partido

El Partido Estadista es un movimiento de todo el pueblo. Todo lo que sea contrario al bienestar del pueblo es contrario al Partido Estadista.

Quien trabaja para el Partido Estadista está trabajando para todo el pueblo. No se está en el Partido Estadista sino para servir al pueblo.

Para el Partido Estadista, todos los puertorriqueños somos ciudadanos americanos iguales. Ningún puertorriqueño debe sentirse mejor, pero tampoco menos, que otro ciudadano americano.

Los estadistas tenemos la obligación de ser generosos más allá de toda medida. Ser generosos es estar siempre prestos a sacrificarnos por el bien de los demás.

El Partido Estadista funda su existencia en el más limpio espíritu de servicio a la libertad y en la adhesión más profunda a la democracia y a los valores de la persona humana contenido en la doctrina Cristiana.

El Partido Estadista no concibe la vida sin la dignidad, y sostiene que para que la vida tenga dignidad, el hombre ha de vivir libre de miseria, con seguridad y paz y libre de coacciones y violencia.

El Partido Estadista realizará su ideal de libertad sin miseria haciendo de Puerto Rico un Estado de la Unión Americana.

El Partido Estadista barrerá la igualdad en la miseria que ahora impera en Puerto Rico, y establecerá la igualdad en la propiedad.

La igualdad en la miseria que caracteriza la vida social de nuestro pueblo es consecuencia de actitudes y hábitos que defraudan la democracia y frustran la noble función del trabajo.

Para establecer la igualdad en la prosperidad, el Partido Estadista integrará la economía débil y escasa de Puerto Rico en la economía enormemente grande y poderosa de los Estados Unidos; y hará que rija en la Isla generalmente, dentro del tiempo más corto, en las industrias del comercio interestatal, el salario mínimo de \$1.00 que ahora rige en unas pocas industrias por determinación del Gobierno Federal.

El Partido Estadista proveerá para que los trabajadores (los obreros y campesinos) y los empleados (la clase media) participen en justa proporción en el progreso económico de las empresas que sirven como un estímulo a su capacidad productiva y como medio de promover el crecimiento de la economía de Puerto Rico en beneficio de empresarios, obreros y empleados y de toda la comunidad.

Existe el criterio erróneo de que los salarios bajos dejan más beneficios a las empresas y patronos. Tal criterio es una grave equivocación que detiene el progreso de los pueblos y destruye la democracia porque viola el principio de que la economía de los pueblos no se organiza para la explotación de éstos, y sí para su bienestar colectivo.

El Partido Estadista busca, al integrar la economía de Puerto Rico en la economía de los Estados Unidos, asegurar para la agricultura, la industria y el comercio, vigor económico y espacio de merca-

do para su desarrollo y crecimiento continuo, de lo cual surgirán los empleos y ocupaciones bien remunerados y proveerán el más alto ingreso a los trabajadores (los obreros y campesinos) y a los empleados (la clase media).

Puerto Rico no puede pro prurito, por vano orgullo o por complejo insularista de algunos puertorriqueños equivocados, quedarse en donde está, cuando su destino por designio de la Providencia y por determinismo histórico es ser un Estado de los Estados Unidos.

En la ciudadanía americana y la estadidad reside el secreto de la verdadera libertad de los puertorriqueños, libertad que quiere decir, redimir a los puertorriqueños de la miseria, haciéndonos partícipes de toda la riqueza, de todo el poder y de toda la grandeza de los Estados Unidos, Nación de la que con, lealtad y honor somos ciudadanos los puertorriqueños.

.....

Programa específico de gobierno presentado por el Sr. Luis A. Ferré y aceptado por la Asamblea General del partido en Ponce.

Como candidato del Partido Estadista Republicano a la Gobernación de Puerto Rico, tengo plena conciencia de la responsabilidad que gravitará sobre mis hombros al resultar electo el próximo 6 de noviembre. Y debo anticipar al pueblo las normas y los objetivos que habrán de inspirar la administración pública regida por el Partido Estadista Republicano para beneficio de todos los puertorriqueños, no importa las banderas de partidos que ahora o después los cobijen.

Así le digo a mi pueblo, que la victoria del Partido Estadista Republicano en las elecciones de noviembre significará la inmediata reaparición de la fuerza de la democracia en el gobierno del país.

Promesas Específicas:

Estableceremos un gobierno de austeridad, que no despilfarre los fondos públicos de los contribuyentes.

Propenderemos a bajar las contribuciones a los pequeños agricultores, comerciantes, industriales, obreros y empleados, fijando una exención de \$5,000 en la carga contributiva de las fincas y los hogares y limitando al 2 por ciento el tipo contributivo en general.

Vamos a aumentar los salarios hasta fijar un tipo mínimo de 75 centavos por hora en la industria de exportación, elevándolo a \$1.00 en aquellas industrias que estén en condiciones de pagarlo tan pronto como sea posible.

Pagaremos subsidios a los agricultores de café, de caña y frutos menores para garantizarles un beneficio razonable y colocarlos al mismo tiempo en condiciones de pagar un salario mínimo razonable y decente que les permita retener aquí a los obreros agrícolas.

Ayudaremos a la pequeña industria y al comercio para estimular su desarrollo en manos de industriales y comerciantes nativos, de tal modo que resulte debidamente afianzado nuestro desarrollo económico.

Daremos títulos de propiedad a todos los parceleros de la Autoridad de Tierras y de las propiedades municipales y enmendaremos el plan de caseríos públicos para hacerlo más justo, rebajando los

alquileres para ajustarlos a la realidad puertorriqueña.

Estableceremos un fondo rotativo de becas de \$10,000,000 para estudios profesionales de estudiantes pobres y ampliaremos el sistema escolar de toda la Isla para terminar con el actual sistema de clases interrumpidas que no permiten que nuestros niños todos reciban el beneficio de la instrucción el día entero.

Gestionaremos la extensión de los beneficios totales de la Ley de Seguro Social Federal y el aumento de la ayuda de bienestar público a un mínimo de \$15.00 mensuales en lugar de los \$7.50 que se pagan actualmente.

Solicitaremos la colegiación de los choferes públicos y representación para ellos en la Comisión de Servicio Público a fin de revisar los reglamentos de la Comisión en forma más justa y humana.

Pediremos un bono de Puerto Rico para sus soldados y garantizaremos a todos nuestros heroicos veteranos una condición de preferencia en los empleos de las nuevas industrias.

Haremos que los miembros de la Policía Insular, los maestros de instrucción pública y todos los empleados del Gobierno, tengan aumento progresivo en su sueldo de acuerdo con los años de servicio, el natural progreso a que debe aspirar todo ciudadano y el aumento en el costo de vida.

Solicitaremos la colegiación de los Viajantes de Comercio, la noble clase profesional cuya contribución a un mayor ritmo de la economía insular ha sido ignorada por la actual Administración.

Tomaremos las medidas socialmente justas y económicamente efectivas que reduzcan el costo de vida, evitando la indebida y destructiva ingerencia del gobierno en la dinámica y libre expansión de nuestra economía.

Haremos reformas al sistema penal con miras a desalentar el crimen y el delito en protección de los ciudadanos honrados y pacíficos; procuraremos por todos los medios que se facilite en forma práctica la reforma del delincuente.

Una de nuestras mayores preocupaciones será la protección que se debe a la clase media, a la clase profesional y a la dignidad humana de la clase obrera. Bien que a la clase trabajadora se le dé trato justo y se le pague un buen salario. Pero por encima de esos hechos, tenemos que insistir en que la clase llamada capitalista de uno a otro confín del país, se caracterice por una actitud de profundo respeto a la dignidad humana de los trabajadores y empleados, y que su filosofía responda al concepto de que en todas las faenas, agrícola, comercial, o industrial, el hombre, el obrero con su capacidad creadora, valen más que la máquina.

De este gran Partido Estadista Republicano, y de nosotros los hombres que el pueblo escoge para que lo representemos en el gobierno, es la alta misión de plasmar en realidad fecunda este nuevo concepto de mutua colaboración que habrá, en no lejano futuro, de establecer una verdadera sociedad democrática en bienes materiales, fuerte en su estabilidad social, dinámica en la potencialidad de su

crecimiento, y feliz en sus ansias de superación. Una sociedad en la que el Capital habrá hallado una misión elevada, de alta categoría moral y en donde el obrero habrá realizado su sed de justicia sin haber rendido un ápice de su derecho a la libertad. Una sociedad en la que se habrá afirmado y afianzado el derecho de propiedad, que es puntal esencial para el goce de la libertad - porque su misión social lo habrá legitimado dándole categoría de derecho moral y en la que el obrero, mediante el franco y leal reconocimiento de su derecho a la contratación colectiva y a la unionización, verá garantizado su derecho a una justa participación en el producto de su labor creadora y al trato enaltecedor de su dignidad humana.

Plebiscito Sobre Status Político:

Acabaremos, amigos y correligionarios, con la angustia que nos sigue produciendo el problema de nuestro status político. Una tras otra de las generaciones puertorriqueñas nos hemos pasado la vida discutiendo siempre el mismo problema. Desde el año 1868 hasta hoy, los puertorriqueños no nos hemos dado paz ni reposo en la búsqueda de la felicidad para nuestro pueblo.

Unos puertorriqueños han concebido que la libertad y la felicidad de Puerto Rico reside en la constitución de Puerto Rico en una república independiente y soberana. Otros puertorriqueños hemos concebido que la manera de realizar la libertad y la felicidad de nuestro pueblo reside en constituir a Puerto Rico en un estado de la Unión Americana. Y sobre estos dos grandes ideales ha discurrido el

gran debate a través de los últimos 56 años.

Yo quiero decir que tengo un profundo respeto; yo quiero decir que mi Partido tiene un profundo respeto por los compatriotas que postularon ayer y postulan hoy el ideal de independencia. La Independencia es una fórmula digna de resolver el problema político de Puerto Rico; es una de las dos maneras únicas como puede y tendrá que resolverse el problema político de Puerto Rico.

Y hay sólo un procedimiento para llegar a la conclusión final. Este procedimiento es el democrático. El que entraña la expresión de la voluntad del pueblo. La única manera de saber como piensa el pueblo y la única manera de fijar el mandato del pueblo está en la consulta directa a la conciencia popular.

Como candidato a la Gobernación, de este gran movimiento de todo el pueblo que es el Partido Estadista Republicano, anuncio desde ahora que nos comprometemos solemnemente ante el pueblo de Puerto Rico y ante la conciencia universal, a preguntarles directamente a todos y cada uno de los puertorriqueños cual es el status político definitivo de su preferencia y elección. No habrá fórmulas intermedias en esta consulta, porque ninguna fórmula intermedia satisfará la aspiración de los puertorriqueños. Como el mal llamado Estado Libre Asociado no es la fórmula que haya escogido Puerto Rico con carácter de permanencia, porque sencillamente no es la forma que satisface el orgullo cívico de Puerto Rico, ni colma la dignidad de todos y cada uno de los puertorriqueños.

Vínculos con los Estados Unidos

Finalmente y voy a terminar, amigos y correligionarios, también será una de nuestras grandes preocupaciones de gobierno el robustecimiento de los vínculos de Puerto Rico con los Estados Unidos de América.

Frente a la política de desaliento de la enseñanza del inglés; frente a la política del actual gobierno de alejarnos de la nación y las instituciones republicanas democráticas de los Estados Unidos, adoptaremos una política de afirmación de nuestros propios valores como ciudadanos de la democracia norteamericana y nos esforzaremos porque todos los privilegios de la ciudadanía que ostentamos nos sean reconocidos en Puerto Rico y en los Estados Unidos.

Marcharemos, en una palabra, hacia la conquista de nuestro ideal sin vacilaciones ni titubeos en franca y enérgica lucha, con verdadera devoción de servicio a todo nuestro pueblo.

Puestos por el destino con su fuerza misteriosa que genera los acontecimientos humanos, en el dilema de escoger todavía el camino cierto de nuestra emancipación política, social y económica; frente al cuadro trágico que nos ha creado el Partido Popular al pretender que permanezcamos estancados en una condición de inferioridad política, como queriendo que renunciemos a la alta dignidad de ser verdaderos ciudadanos americanos, seguiremos marchando en nuestra ruta firme y segura hasta alcanzar un sitio de paridad en el seno de la nación, a fin de que la igualdad y la justicia sean auténtica reali-

dad en la vida de los puertorriqueños, para que la igualdad y la justicia en la vida de los puertorriqueños sean cosas vivas y palpables en el vivir de los puertorriqueños.

Esto que acabo de explicar es en parte la obra de gobierno que ofrece al pueblo el Partido Estadista Republicano. Y esta es la conquista que el Partido Estadista Republicano empezará a realizar el próximo 6 de noviembre, cuando todos los puertorriqueños de buena voluntad, todos los obreros, trabajadores, profesionales y ciudadanos generosos, amantes de la democracia y amantes de su país, se congreguen bajo nuestras gloriosas banderas y todos juntos, en ejército reivindicador de nuestros valores y de nuestras ansias, voten libremente para acabar de una vez y por todas con la tiranía que ha establecido en el país el Partido Popular y la grave amenaza que la política del actual gobierno representa para el destino de todos los puertorriqueños.

Así nos ayude Dios, para que podamos entregar a nuestros hijos una patria digna de nuestros altos destinos.

Muchas gracias.